

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Abril último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
<b>TRIGO</b>											
Vapor ...	Salvadora.....	1.464	Septiembre 16..	Rosario.....	Barcelona ...	Enero 30.....	170	1.500.000	1.500.000	1.487.749	*
Idem.....	Ordunte Mendi.....	2.435	Diciembre 20...	Buenos Aires.....	Idem.....	Idem 31.....	176	5.790.274	5.790.274	5.720.353	*
Idem.....	Martín Sáenz.....	2.531	Enero 7.....	Idem.....	Idem.....	Febrero 18....	257	1.799.039	1.770.751	1.818.509	*
Idem.....	Upo Mendi.....	4.193	Febrero 5.....	Rosario.....	Idem.....	Marzo 24.....	447	2.950.845	2.950.845	2.846.182	*
Idem.....	Cabe Menor.....	1.252	Diciembre 2....	Buenos Aires.....	Valencia....	Enero 7.....	28	1.712.665	1.712.665	1.708.847	*
								<b>13.752.823</b>	<b>13.724.535</b>	<b>13.581.590</b>	»

No hubo importación de los demás cereales.

Madrid, 26 de Mayo de 1918.—El Director general.—P. S.: Maximino F. Luanco.

MINISTERIO

Dirección general de Agricultura

RELACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR

DISTRITOS FORESTALES	Denuncias por hurto de maderas y leñas.	Número de denuncias.	Denuncias por corta de árboles y leñas.	Número de denuncias.	Denuncias por extracción de frutos.	Número de denuncias.	Denuncias por roturación y usurpación.	Número de denuncias.	Denuncias por resiliación abusiva.	Número de denuncias.	Extracción abusiva de corcho y otras co. lezas.	Número de denuncias.	Denuncias por cogida de esparto.	Número de denuncias.
Albacete.....	25	33	296	336	»	»	197	232	»	»	»	»	»	»
Almería.....	13	28	29	46	»	»	7	7	»	»	»	»	11	16
Avila.....	39	51	411	130	58	94	56	68	»	»	16	32	»	»
Barcelona, Gerona y Baleares.....	4	10	7	7	»	»	5	5	»	»	»	»	»	»
Burgos.....	346	583	104	135	»	»	27	44	1	1	»	»	»	»
Cáceres.....	8	36	77	130	1	1	53	183	»	»	1	1	»	»
Cádiz.....	6	5	34	46	5	9	95	95	»	»	»	»	»	»
Castellón.....	3	4	29	40	1	1	1	1	»	»	3	2	»	»
Ciudad Real-Badajoz.....	6	6	37	100	6	11	92	451	»	»	»	»	»	»
Cuenca.....	93	137	142	218	»	»	81	286	7	11	»	»	»	»
Escuela de ingenieros de Montes.....	46	65	79	117	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Granada.....	46	85	93	271	12	14	37	52	»	»	15	38	»	»
Guadalajara.....	»	»	266	611	1	3	23	142	16	558	»	»	»	»
Huesca.....	»	»	111	237	»	»	29	96	»	»	»	»	»	»
Jaca.....	160	280	198	297	5	7	296	327	13	13	1	1	»	»
Las Palmas (Gran Canaria).....	»	»	54	136	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»
León.....	78	121	92	133	»	»	106	126	»	»	»	»	»	»
Lérida.....	4	4	62	43	2	2	9	15	»	»	»	»	»	»
Logroño.....	142	310	424	928	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»
Madrid.....	3	3	56	68	»	»	2	3	»	»	»	»	»	»
Málaga.....	»	»	115	223	»	»	22	37	»	»	»	»	»	»
Murcia-Alicante.....	36	83	109	128	»	»	85	108	»	»	3	4	»	»
Navarra-Vascongadas.....	»	»	68	148	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense-Lugo.....	2	11	3	3	»	»	36	106	»	»	»	»	»	»
Oviedo.....	»	»	56	93	»	»	44	76	»	»	»	»	»	»
Palencia.....	12	37	60	95	»	»	42	99	»	»	»	»	»	»
Pontevedra-Coruña.....	»	»	17	31	»	»	28	35	»	»	6	10	»	»
Salamanca.....	53	71	68	92	»	»	26	89	»	»	7	9	»	»
Santa Cruz de Tenerife.....	137	337	169	599	»	»	13	83	»	»	»	»	»	»
Santander.....	9	10	221	229	1	1	44	51	»	»	»	»	»	»
Segovia.....	212	315	1.486	3.398	32	72	2	7	»	»	»	»	»	»
Sevilla, Huelva y Córdoba.....	64	95	47	60	14	23	15	17	»	»	»	»	»	»
Soria.....	69	247	70	179	»	»	7	40	1	1	»	»	»	»
Tarragona.....	»	»	12	10	»	»	9	9	»	»	3	4	»	»
Teruel.....	»	»	333	519	»	»	60	98	»	»	»	»	»	»
Toledo.....	»	»	91	227	»	»	45	358	»	»	»	»	»	»
Valencia.....	238	358	228	260	»	»	301	311	»	»	40	71	»	»
Valladolid.....	29	48	478	1.010	95	293	33	55	2	5	68	168	»	»
Zamora.....	»	»	32	83	»	»	17	65	»	»	»	»	»	»
Zaragoza.....	»	»	320	1.465	»	»	164	407	»	»	»	»	»	»
<b>Total.....</b>	<b>1.903</b>	<b>3.373</b>	<b>6.594</b>	<b>13.281</b>	<b>233</b>	<b>531</b>	<b>2.113</b>	<b>4.188</b>	<b>40</b>	<b>189</b>	<b>163</b>	<b>340</b>	<b>11</b>	<b>16</b>

Madrid, 20 de Mayo de 1919.—El Director general, A. Monedero.

# DE FOMENTO

## cultura, Minas y Montes

### LA GUARDERÍA FORESTAL DURANTE EL AÑO 1918

Denuncias por infracción a la ley de Pesca.	Número de denunciados.	Denuncias varias.	Número de denunciados.	NÚMERO DE RESES DENUNCIADAS POR PASTOREO ABUSIVO							Número de denunciados.	Total de cabezas de ganado que pastaban sin autorización.	Número total de denunciados.	OBSERVACIONES
				Lanar.	Cabrio.	Vacuno.	Cerda.	Caballar.	Mular.	Asnal.				
*	*	109	139	1.820	1.312	198	*	*	*	*	94	3.330	834	
*	*	*	*	910	302	*	*	*	7	*	23	1.219	120	
*	*	*	*	9.575	6.292	517	30	7	3	*	315	16.424	1.090	
*	*	1	1	941	5	*	*	6	*	*	10	952	33	
*	*	*	*	6.741	4.093	1.062	*	637	532	197	885	13.177	1.648	
*	*	*	*	1.192	4.634	647	119	17	2	*	162	6.611	513	
*	*	12	18	94	1.216	201	13	*	*	*	40	1.624	213	
*	*	*	*	454	501	2	6	*	29	*	39	992	87	
*	*	*	*	231	689	953	421	36	*	*	59	2.335	627	
*	*	51	77	54.845	7.554	402	*	*	310	26	821	63.137	1.550	
*	*	*	*	1.010	556	213	*	34	*	*	77	1.812	259	
*	*	*	*	15.955	4.831	136	6	264	*	*	127	21.192	587	
*	*	*	*	2.369	3.554	118	*	*	31	3	151	6.915	1.065	
10	22	*	*	4.427	1.323	84	*	*	*	*	92	5.834	447	
*	*	11	13	8.476	5.078	531	56	1	1	<11	267	14.154	1.205	
*	*	18	46	*	32	*	*	*	*	1	2	33	186	
*	*	*	*	3.293	2.551	251	*	12	*	*	222	6.112	602	
*	*	*	*	7.235	659	401	*	43	44	*	49	8.433	113	
*	*	*	*	4.576	894	555	5	1	21	*	253	6.052	1.495	
*	*	4	4	11.356	4.923	1.646	41	5	164	14	892	18.149	976	
*	*	21	41	525	2.317	203	33	33	13	14	139	3.143	440	
*	*	*	*	4.61	804	136	*	*	7	*	49	5.08	372	
*	*	*	*	4.351	50	483	51	666	*	*	162	5.602	310	
68	79	7	31	1.659	1.939	445	*	6	1	3	247	4.055	477	
*	*	*	*	56	6	*	*	1	*	1	6	64	175	
*	*	1	1	9.067	1.959	501	*	35	*	5	123	11.567	355	
*	*	*	*	70	84	*	*	*	*	*	17	154	93	
*	*	2	5	370	3.036	8	37	24	*	*	51	3.975	317	
*	*	*	*	79	1.675	27	*	1	4	*	94	1.786	1.113	
*	*	79	83	234	3.733	136	*	*	*	*	297	4.105	671	
*	*	269	557	23.400	7.885	3.374	23	117	*	2	765	34.801	5.114	
*	*	*	*	1.890	5.051	576	26	*	*	9	176	7.564	371	
*	*	*	*	6.291	6.123	212	*	184	50	*	113	12.858	560	
*	*	*	*	100	*	*	*	*	*	*	1	190	24	
1	3	15	18	12.869	2.082	461	*	*	87	*	190	15.499	825	
*	*	39	289	2.287	2.133	114	14	*	*	*	74	4.548	951	
*	*	*	*	2.340	1.553	*	*	2	*	*	74	3.895	1.074	
*	*	25	46	15.996	1.494	194	*	115	*	2	159	17.799	1.784	
*	*	3	12	14.853	6.358	263	*	7	*	2	116	21.483	276	
*	*	10	18	30.023	5.320	353	*	9	139	*	3.141	35.864	5.031	
79	104	678	1.399	266.361	104.786	15.424	881	2.263	1.450	289	10.576	391.454	39.997	

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 828 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 467 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

5-233

**BISKINEZ BERTA**, Rosa; hija de Emilio y Emilia, natural de Hungría, de estado casada, profesión sus labores, de diez y nueve años, cuyas señas personales son: baja, pelo negro, ojos ídem, nariz pequeña, color del rostro moreno y viste de húngara; domiciliada últimamente en el paseo de las Delicias (solar); procesada por hurto, bajo el número 110 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte (Secretaría de don Rafael López de Pando). 6099

5-234

**GUIRAO CASTELLON**, Miguel, alias *Dorado*; de veintidós años, bailarín, de estatura regular, color sano, pómulos salientes, pelos y cejas rubios, ojos castaños, tiene un lunar-berruga sobre la ceja izquierda, natural y vecino de Cuevas de Vera. José López Palma (a) *Palmeño*, de veintidós años, soltero, barbero, natural de Córdoba y vecino de Játiva, de estatura regular, pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz aguileña, con una cicatriz en la mejilla izquierda; procesados en el sumario que este Juzgado instruye con el número 9 de este año por injurias e insultos a Agentes de la Autoridad; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Castuera en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y de las de Valencia y Almería, a fin de constituirse en prisión en la cárcel de este partido, que ha sido decretada por auto de este día, apercibiéndoles que si no comparecen se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar. 5168

5-235

**GUTIERREZ BEREASARTE**, Gerardo; de veintidós años de edad, natural de Jorrosa, jornalero, hijo de Santiago y de Rosa, soltero, vecino de Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria para notificarle el auto de prisión dictado por dicho Tribunal y hacerle saber la pena que el señor Fiscal solicita se le imponga en la expresada causa, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. 5438

5-236

**HARO RODRIGUEZ**, José; de oficio pintor; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Teodosio, número 81; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en la calle del Almirante Apodaca, número 2; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6509

5-237

**HENDRIKS**, Henry; de cuarenta años de edad, casado, ingeniero, natural de Amsterdam; domiciliado últimamente en Montalbán; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6217

5-238

**HEREDIO MALLA**, Manuel Anastasio; hijo de Juan y Socorro, de treinta y dos años, gitano, natural de Talavera de la Reina; domiciliado últimamente en la misma; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina para ser reducido a prisión. 6452

5-239

**HERNANDEZ ALMANSA**, Ramón; natural de Madrid, de estado soltero, profesión electricista, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 24, bajo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 6545

5-240

**HERNANDEZ GARCIA**, Enrique; hijo de José y de Eusebia, natural de León, de estado soltero, profesión ebanista, de diez y seis años, de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno y viste de artesano; domiciliado últimamente en la calle de Eloy Gonzalo, número 21, principal; procesado por hurto en causa número 1230 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael López de Pando. 6100

5-241

**IBÁÑEZ FONT**, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de quince años; hijo de Salvador y Trinidad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cadena, número 11, primero segunda; procesado por tentativa de estafa, número 252 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de don José María Floransa; apercibido de ser declarado rebelde si no comparece. 6305

5-242

**IGLESIAS Y CATAJAN**, Lucio; hijo de Juan y Carmen, soltero, pescador, de veintiséis años de edad y con instrucción; domiciliado últimamente en Palamós, de donde es natural; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, al objeto de no-

tificarle el auto de prisión contra el dictado. 6247

5-243

**INDALECIO** (a) *el Cojo*; de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto de puntales de hierro; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para declarar en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6467

5-244

**JIMENEZ LACLETA**, Angel José; natural de Bilbao, soltero, camarero, de veinte años de edad, hijo de Rosendo y de María, con instrucción; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de San Francisco, número 69, tercero; procesado por estafa en causa números 73 y 5844 del año 1918; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Manresa, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 6346

5-245

**JIMENEZ N.** (Antonio); domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa número 349 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 6412

5-246

**JIMENEZ REYES**, Manuel Jaime; natural de Anglés (provincia de Gerona), de estado soltero, profesión esquizador, de diez años, hijo de Juan y Vicenta; domiciliado últimamente en Torroella de Montgrí; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Gerona, a fin de comunicarle el auto de conclusión de sumario y emplazarle ante la Superioridad e ingrese en la cárcel de este partido, a disposición de la misma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho haya lugar y será declarado rebelde. 6062

5-247

**JIMENEZ SOLER**, Juan; natural de Verges (provincia de Gerona), de estado viudo, profesión esquizador, de treinta y siete años, hijo de Juan y Adelaida; domiciliado últimamente en Torroella de Montgrí; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado a fin de notificarle el auto de conclusión de sumario y emplazarle para ante la Superioridad e ingresar en la cárcel de este partido, a disposición de la misma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar y será declarado rebelde. 6061

5-248

**JUAN NAVARRO**, Vicente; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde. 6406

5-249

**JUNCOSA VERDAGUER**, José; natural de Cardedeu, de estado casado, profesión mecánico, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Juan y Rita; domiciliado últimamente en Barcelona, calle

del Cid, número 6, tienda-habitación, 2, o Puerta Nueva, número 13, piso primero, puerta segunda; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificarle el auto de prisión dictado con esta fecha. 6672

5.250

JULIO LALINDE, Rivas; hijo de Félix y de Carmen, natural de Valladolid, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, de estatura 1,64, color del cutis blanco, cabello castaño, usa barba y bigote, cuyo actual paradero se desconoce, procesado por hurto en sumario número 34 de 1919; comparecerá en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado y ser indagado. 6108

5.251

LAMAS GONZALEZ, Enrique; de veintitrés años, casado, labrador, hijo de José y de Manuela, natural de Guntivil, en el Ayuntamiento de Gimzo de Limia; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado en causa sobre lesiones; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gimzo de Limia, a constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en dicho sumario. 6242

5.252

LARA CASANOVA, Julián; natural de Madridojos (Toledo), de estado soltero, profesión enfermero, de veinticinco años de edad, hijo de Pascual y Antonia, domiciliado últimamente en Leganés, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 6428

5.253

LARRAMENDI ARRINDA, Raimundo; de estado casado, profesión miñón, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Ochandiano (Vizcaya), procesado por el delito de detención ilegal; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Vitoria para notificarle el auto de procesamiento y llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece, le pasará el perjuicio a que hubiere lugar. 6166

5.254

LARRINAGA LARRAZABAL, Julian; natural de Bilbao, hijo de Ricardo y de Felipa, de estado soltero, profesión escribiente, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por gritos subversivos y lesiones; comparecerá en término de diez días antes del Juzgado del distrito del Centro de Bilbao. 6420

5.255

LAVISTA Y OLIVE, José; de estado soltero, profesión del comercio, de veintisiete años, domiciliado últimamente en la calle de Claris, número 42, piso 3.º, procesado por estafas; comparecerá en término

de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros. 5973

5.256

LECUONA, Gabriel; natural de Irún (Guipúzcoa), profesión cesterero, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de Bilbao. 6631

5.257

LEON HURTADO, Manuel; de las demás circunstancias de filiación que no constan, domiciliado últimamente en esta capital, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6157

5.258

LEON RODRIGUEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Albaterra, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que de no comparecer, será declarado rebelde. 6402

5.259

LOPEZ AGUADO, Florencio (a) El Loro; natural de Arganda del Rey, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años de edad, hijo de Eusebio y de Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de los Pontones, número 2 (cochera), procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 6190

5.260

LOPEZ CASAS, Juan (a) Mata; de cuarenta años de edad, natural y vecino de Motril, alto regular, pelo castaño, usa bigote, viste pantalón de pana algo blanco por el mucho uso, chaqueta negra, de paño, camisa de franela, y alpargatas; procesado por el delito de robo, sumario número 35 de 1919; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Gérgal, dentro del término de diez días, al objeto de responder a los cargos que contra el mismo resultan y ser conducido a prisión, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 5988

5.261

LOPEZ DE AGUSTIN, José (a) Guirao; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Ramona, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Cachero, número 4, bajo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 6191

5.262

LOPEZ GIL, Fernando; de veinte años de edad, hijo de Fernando y de Ana María, domiciliado últimamente en el Soto

de la Olla de Cotillas (Mula), procesado en causa número 113 de 1919, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 6122

5.263

LOPEZ QUESADA, Antonio (a) El Malagueño; de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Almería, calle del Colegio (Barrio Alto), procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería. 6299

5.264

LOPEZ RODRIGUEZ, José; de veinticuatro años, soltero, panadero, vecino que fué de Salamanca, que tuvo su domicilio en la calle de Pedro Cojos, número 12, procesado en causa número 338 de 1918, por abusos deshonestos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6265

5.265

LOPEZ ROMO, Basilio; natural de Castillejo del Romeral (Cuenca), de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Bernardino y de Cruz, domiciliado últimamente en dicho pueblo, procesado en causa sobre hurto, señalada con el número 36 de 1919 y 189 del Tribunal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, con objeto de ser emplazado en el referido sumario, con la prevención de que, si no comparece, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6382

5.266

Los individuos apodados *Miguelillo* y *el Casto*; procesados por robo; comparecerán en término de diez días en la cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias en dicho sumario. 5977

5.267

LUCAS DEL MILAGRO, Enrique; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, 5, primero, segunda, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6307

5.268

LLUNA, Enrique; vendedor ambulante, que tiene la vista defectuosa, es tartamudo, de talla regular, más bien delgado que grueso, y viste pantalón de puntillón, blusa larga de kidú rayada, gorra gris, y alpargatas, domiciliado últimamente en Nazaret, calle de Bernabé García, número 32, bajo, procesado en causa número 100 de 1919, por delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del

distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de Valencia, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 6559

5.269

MATEL ESCALER, Agustín; de treinta y ocho años de edad, soltero, labrador, domiciliado últimamente en Moró, partido de Tremp, el cual es de estatura baja, color moreno, viste traje estilo payés, procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Solsona, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, apercibido de que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6500

5.270

MALDONADO SANCHEZ, Francisco; vecino de Adra, tiene una cicatriz en un antebrazo, cejas unidas, viste alpargatas color plomo y blusa oscura, fórmula dactilográfica derecha, S. 4.3.3.; izquierda, D. 4.2.2.; datos antropométricos, talla, 1,783; datos morfológicos, iris 3, cabello castaño, S.C., nariz, voz, lóbulos G.F., antitrage H.; procesado en causa por estafa, liberto condicional; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Berja, en término de diez días, estando decretada su prisión. 5974

5.271

MALLA CADIZ, Eugenio, conocido por Malla Hernández; hijo de Manuel y de Bienvenida, de veinticuatro años, gitano, natural de Toledo, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido a prisión. 6453

5.272

MANCHENO BENITEZ, Francisco; hijo de Salvador y de Ana, natural de Arcos de la Frontera, de estado viudo, profesión vendedor, de setenta años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 6374

5.273

MANO, Manuel; de treinta y cuatro años de edad, casado, natural y vecino de Campo Mayor (Portugal), domiciliado en Campo Mayor, calle Alta, y de oficio jornalero; Francisco Martín Gallego, de treinta y seis años de edad, casado, de igual naturaleza y vecindad, domiciliado en Posada Vieja, y de oficio jornalero; y Antonio Manuel, de veintinueve años de edad, natural y vecino de San Vicente, domiciliado en Elvas (Portugal), también jornalero; todos ellos procesados por el Juzgado de instrucción de Badajoz, en la causa número 152 de 1918, seguida por contrabando de azúcar; comparecerán ante dicho Juzgado en el término de diez días, como comprendidos en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para serles notificado auto de pro-

cesamiento, recibirles indagatoria y constituirlos en prisión que le ha sido decretada en aquella causa, apercibiéndoles que, si no comparecen dentro del término expresado, que se contará desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, sufrirán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se les declarará rebeldes. 6409

5.274

MARCEY ESCAYOL, Aurelio; natural de Kubí (Barcelona), de profesión carretero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por resistencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Claveria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6235

5.275

MARCEY VENTURA, Arturo; de estado casado, profesión maestro de piano, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por rapto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6215

5.276

MARCOS, Hirtzfeld; súbdito ruso, natural de Vinder, de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en La Línea; procesado por delito de atentado, en causa número 19 de 1918; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para constituirse en prisión. 6481

5.277

MARIN MONTOLIN, Mercedes; de estado soltera, profesión peinadora, de diez y ocho años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Antonio Abad, números 33 y 35, entresuelo, cuarta (realquilada), procesada por hurto, número 215 de 1919, contra la misma; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde. 6197

5.278

MARQUES MARTIN, Miguel; hijo de Fidel y de Concepción, natural de Madrid, de estado soltero, profesión escobero, de veintisiete años, cuyas señas personales son: de estatura baja, pelo castaño, ojos tiernos, nariz regular, color del rostro bueno, y viste pobremente, domiciliado últimamente en la calle de Calvo Asencio, número 11, piso segundo, procesado por expención de participaciones falsas, bajo el número 808 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael López de Pando. 6101

5.279

MARTIN, Antonio; natural de Portugal, de estado casado, profesión cocinero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 6487

5.280

MARTINEZ ALVAREZ, Casimiro; natural de Grado, de estado soltero, profesión ganadero, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Grado, procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santander. 6373

5.281

MARTINEZ GONZALEZ, Germán Mercedes; de estado soltero, profesión bracero, de treinta y tres años de edad, vecino de Yeste; domiciliado últimamente en la pedanía de la Graya, de este término; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Yeste para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y otros extremos. 6168

5.282

MARTINEZ LOSILLA, José (a) el Barberillo; natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad aproximadamente; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto de un mantón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6033

5.283

MARTINEZ MORANO, Manuel; hijo de Pedro y Gregoria, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión sastre, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por amenazas; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander a responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 6370

5.284

MARTINEZ Y TEROL, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Murcia, soltero, marinero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado con otros en causa sobre presentación en juicio de un documento falso y contrabando; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca. 6462

5.285

MASCAROS GARCIA, Francisco; natural de Campomar (Valencia), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de San Clemente, número 23, tercero, de Barcelona; procesado por estafa, causa número 140 de 1919; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6039

5.286

MELENDRERAS PELAEZ, Jesús; natural y domiciliado últimamente en Arenas de Beloncio, soltero, labrador, de veinticuatro años de edad; procesado por asesinato frustrado en el sumario número 16 del año actual; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Infiesto en el término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el

mismo y constituirse en prisión, que tiene decretada en el aludido sumario.

6595

5.287

MENAL MILLAN, Joaquín, y Villanueva Ibáñez, José; hijos, respectivamente, de Pascual y Teresa y Andrés y Joaquina, de veintitrés y treinta y un años de edad, ambos solteros, jornaleros y vecinos de Barcelona; procesados por el delito de hurto en causa número 650 de 1918; comparecerán dentro de diez días ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona.

6585

5.288

MENDOZA, José; natural y vecino de Posadas; procesado por hurto; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.

6240

5.289

MONTOYA JIMENEZ, Miguel; de estado soltero, profesión ambulante, de treinta años, estatura alta, regordete, color muy moreno, bigote negro, tiene una cicatriz en la ceja derecha y viste chaqueta color café claro remendada, pantalón con pelainas de cuero negro y un capote negro con capucho; procesado por disparos y lesiones a Antonio Camacho y otros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense.

6448

5.290

MULAS MOLINA, Angel; natural de Murcia, de estado casado, profesión pintor, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto a Teresa Horrajada Ruiz; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6415

5.291

MUNILLA BATERRECHEA, Modesto; hijo de Justo y Petra, natural de Castañares de Riezo, partido de Haro, de estado casado, profesión ambulante, de veintinueve años de edad; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana para ser recluido a prisión.

6359

5.292

MUNTADAS ROLLAN, Ramón, y Puig Artigas, Federico; hijos, respectivamente, de Juan y de Margarita y de Juan y de Elvira, blanqueador el primero y electricista el segundo, ambos solteros y vecinos de Barcelona; procesados por el delito de hurto en causa número 674 de 1918; comparecerán dentro de diez días ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona.

6588

5.293

MUÑOZ N., Miguel; de estatura alta, moreno, como de unos veinte años de edad, vistiendo traje de americana y sombrero, de profesión dependiente de relojería; domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 16, casa de huéspedes, de esta Corte; procesado por estafa en causa número 512 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner.

6540

5.294

N., Carmet; domiciliada últimamente en la calle de Puencarral, número 51, duplicado; procesada por hurto bajo el número 384 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducida a prisión decretada en dicha causa.

6533

5.295

NAVARRO, Vicenta; de estado viuda, profesión sirvienta, de cuarenta años de edad; domiciliada últimamente en la calle del Duque de Osuna, número 1, principal; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante.

6263

5.296

NAVARRO LOPEZ, Manuel (a) Portillo; de estado casado, profesión carrero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Fábila, número 12; procesado por daño; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión.

6143

5.297

NAVARRO RAIS, José; natural de Santo Domingo (Cuba), de estado soltero, profesión fotógrafo, de veinte años de edad, hijo de Nicolás y Concepción; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cadena, número 1, segundo; procesado por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell para notificarle el auto de prisión dictado contra él.

6010

5.298

NIETO GONZALEZ, Nicolás; hijo de Manuel y María, natural de Villanueva de la Serena, de estado casado, profesión herrador, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Madrigalejos; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida con objeto de constituirse en prisión, acordada por la Audiencia de Badajoz.

6202

5.299

NIETO LOPEZ, Enrique; natural de Estepa (Sevilla), de estado soltero, profesión marpintero, de cuarenta y tres años, hijo de Juan y de Carmen; procesado por hurto en causa número 221 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del señor Moliner, a fin de ser reducido a prisión y notificarle el auto dictado por la Sala en 8 de Marzo último.

6255

5.300

NOBALZA ATZARGA, Jenaro; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

6606

5.301

NUÑEZ, Enrique; conocido por Aguilar, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Sevilla, Pajes del Corro, 75, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión.

6142

5.302

NUÑEZ CASTILLERITO, José; natural de Santa Alejo (Portugal), de estado casado, profesión bracero, de cuarenta y dos años; domiciliado en Santa Alejo (Portugal), procesado por contrabando en causa número 280 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, Vázquez López, número 3, con el fin de que preste indagatoria en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6644

5.303

OLAVERRI ARQUIZA, Joaquín; natural de esta Corte, de estado soltero, profesión torero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Joaquín y Enriqueta, domiciliado últimamente en esta Corte, calle de la Esgrima, número 9, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

6189

5.304

OLIVA BIN, Marcelino; no consta apodo. se cree sea natural de Lupiñen (Huesca), vecino hasta hace poco de Pina de Ebro, sospechándose pueda hallarse en la actualidad en Barcelona, de estado soltero, oficio barbero, se ignora su filiación o nombre de sus padres; procesado por el Juzgado de Pina (Zaragoza), por estafa y decretada su prisión provisional, bajo fianza de 5.000 pesetas, debiendo ser puesto a disposición de este Juzgado y señalándose el término de diez días para comparecer; usa traje corriente de americana, no constando más señas personales.

6273

5.305

OLIVEROS MENENDEZ, Darío; de veintiocho años, hijo de Darío y Florentina, soltero, natural de Cangas de Tineo, procesado por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de ser emplazado, apercibido que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

5196

5.306

ORGANVIDER ROMAN, Antonia; de cuarenta años, casada, hija de Miguel y de María, natural y vecina de Grazelema, procesada por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Grazelema para ingresar en la Cárcel por haberse decretado su prisión, apercibida de que, si no lo hace, será declarada rebelde.

5208 bis.

5.307

ORVIZ ALONSO, José; hijo de Faustino y Dolores, natural de Tornos de Villoria, término municipal de Laviana, de estado soltero, profesión minero, de vein-

te años de edad, domiciliado últimamente en Corían de Villoria; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para ser recluso en prisión. 6360

5-308

OSUNA, Andrés (a) Polo; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Córdoba y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. 6593

5-309

PALANCA CEBRIAN, Bautista; hijo de Bautista y Josefa, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Altea, calle de San Juan, 6; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 6032

5-310

PALAO IBANEZ, Pascual; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 5969

5-311

PEDREGAL GOMEZ, Jaime; natural de Málaga, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Jara, número 10; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Málaga, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 33 de 1919 de este Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho plazo se le declarará rebelde. 6225

5-312

PEINADO ARCE, José; de treinta años de edad, natural de Benalmadena, hijo de José y Francisca, domiciliado últimamente en La Línea; procesado en causa número 397 del pasado año, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ser emplazado; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y se le declarará rebelde, y ruego a los Sres. Jueces de instrucción y encargo a los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil, procedan a la busca y captura, conducción a estas prisiones y a mi disposición, de referido procesado. 6137

5-313

PEÑA DE LA FUENTE, Enrique; natural de Jaén, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 6413

5-314

PEREZ, Antonio (a) Tartaja; de diez y

ocho a veinte años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, en término de diez días. 6674

5-315

PEREZ FERNANDEZ, Josefa; de estado soltera, profesión carnícera, de veinticinco años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 23, 1.º, 2.º; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, para notificaria el auto de prisión dictado. 6011

5-316

PEREZ GARCIA, Manuel; natural de Sevilla, profesión escultor, de diez y ocho de edad, hijo de Salvador y de Antonia, domiciliado últimamente en Málaga, accidentalmente; procesado por hurto, causa número 250 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6110

5-317

PEREZ HIDALGO, Francisco (a) Mira Parriba; hijo de José y de Petronila, natural de Ecija, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla calle de Antonio Sucillo, 10; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para ser reducido a prisión, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 6556

5-318

PERNAS FEIJOO, José; hijo de Ramón y de Rafaela, natural de Astorga, de estado casado, profesión barbero, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Ercilla, 24, 4.º, bajo; procesado por resistencia, bajo el número 992 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Goruz, con objeto de llevar a efecto la prisión decretada en dicha causa. 6251

5-319

PINEDO, Sagrario; de unos treinta años de edad, gruesa, alta, ojos pequeños, pelo castaño, peinada para atrás y un lunar en el labio superior y otro con mucho pelo próximo a la oreja derecha, cuya demás filiación se desconoce, domiciliada últimamente en esta Corte, calle de Cervantes, números 5, 7 y 9, principal, izquierda; procesada por hurto, en causa número 472 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 6541

5-320

PIÑA AGUILERA, José; hijo de Carlos y de Pilar, natural de Granada, de estado soltero, profesión albañil, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Granada, calle Reja, número 10; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a ser requerido para reclamar su partida de bautismo e ingresar en prisión, apercibido de que si no

lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 6173 bis.

5-321

PITALUGA MARTINEZ, José; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión botero, de diez y nueve años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia, Travesía de Agirós, 141, 1.º, Grao; procesado en causa número 99 de 1918, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 6457

5-322

PITORCH MATUE, Lamberto; natural de Valencia, de estado casado, de profesión impresor, de veintisiete años de edad, hijo de Valentín y de Pura; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Borrull, número 27; procesado en causa número 51 de 1917 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 6458

5-323

PRESTEL APARICIO, Angel; hijo de Mariano y Juliana, natural de Madrid, de estado casado, profesión tapicero, de cuarenta y un años, y cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 19, patio; procesado por estafa bajo el número 1.122 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 6339

5-324

PUIG RIUS, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años de edad, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en el Torrente de la Olla, número 111, tienda; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, constituyéndose en prisión. 6196

5-325

REVERTE ALCARAZ, Juan (a) Tronera; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años, hijo de Antonio y Mercedes; domiciliado últimamente en Lorca (San Cristóbal); procesado por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lorca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6518



5-326

RODAS BORREGO, Domingo; natural de Badolatos, de estado soltero, profesión arriero, de veinticinco años, de estatura regular, lleno de carnes, pelo castaño, ojos negros, moreno, sin patillas ni bigote, vestido con blusa clara, pantalón de pana verde, botas bastas, sombrero de ala ancha; domiciliado últimamente en Badolatos; procesado por asesinato de Rafael y Manuel Nievas Cobacho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lucena, constituyéndose en prisión en la Cárcel de este partido, para responder de los cargos que le resultan en indicada causa. 6092

5-327

RODAS BORREGO, Emilio; natural de Badolatos, de estado soltero, profesión arriero, de veintisiete años, de estatura alta, delgado, ojos azules, sin patillas ni bigote, color de la cara claro, vistiendo blusa oscura, botas bastas, sombrero negro; domiciliado últimamente en Badolatos; procesado por asesinato de Rafael y Manuel Nievas Cobacho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lucena, constituyéndose en prisión en la Cárcel de este partido para responder de los cargos que le resultan en indicada causa. 6091

5-328

RODRIGUEZ, sin segundo apellido, Camilo; natural de San Juan de Barrón, partido de Carballino (Orense), de estado casado, profesión plomero, de veintisiete años, hijo de Manuela; domiciliado últimamente en Vigo, Rúa Santiago, 49; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 6680

5-329

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Cándido; natural de Lomeares (Orense), de estado soltero, profesión enfermero, de veinte años de edad, hijo de Cesáreo y Eloísa; domiciliado últimamente en Legnés; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para constituirse en prisión, como comprendido en el número 3 del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 6429

5-330

RODRIGUEZ PEDROSO, Julia; natural de Pozaldez (Valladolid); de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Peligros, número 3, tercero; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaria del Sr. Dalmáu, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad. 6442

5-331

RODRIGUEZ RUBIO, Evaristo Teodoro; natural de Vicálvaro (Madrid), de estado soltero, profesión sombrerero, de cuarenta y un años, hijo de Francisco y Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Manuel Cármona, número 7; procesado por estafa, causa número 681 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria del señor González de Rívero, para cumplir la condena que le ha sido impuesta en aquella causa. 6343

5-332

ROMERO DELGADO, Isidoro; natural de Medina de las Torres, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafas; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz para la práctica de diligencias en dicho sumario. 5976

5-333

ROMERO DIAZ, Francisco; hijo de Juan José y Josefa, natural y vecino de Arroyomolinos de León, soltero, jornalero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en dicha villa; procesado en causa por robo; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Huelva a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 6035

5-334

ROS DEL POZO, Emilio; natural de Gerona, hijo de Juan y Bernardina, de estado soltero, profesión aprendiz, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa número 988 de 1918; comparecerá en término de ocho días ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6410

5-335

ROVIRA FERNANDEZ, José (a) el Maño; natural de Valladolid, profesión estudiante, de veintisiete años de edad, hijo de José y María, sin domicilio fijo; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 6640

5-336

RUBIRA MARTINEZ, Manuel; hijo de Antonio y Dolores, de estado soltero, jornalero, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Huelva, barrio del Pinar; procesado por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del partido de Fregenal; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 6473

5-337

RUIZ GARCIA, Eusebio Agustín; hijo de Gerardo y de Urbana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión joyero, de veintisiete años, estatura alta, ojos rubios, pelo negro, nariz larga, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ananías, número 21, portero; procesado por estafa en sumario número 383 de 1917; comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaria de D. Fermín Suárez, con objeto de notificarle el auto de prisión, contra él dictado por la Audiencia con fecha 6 de Mayo de 1919. 6109

5-338

RUIZ HORTAL, Matías; natural y vecino de Zújar, de treinta y cinco años.

casado, labrador, hijo de Pablo y Petronila; procesado en causa sobre desobediencia; comparecerá ante el Juzgado de Baza dentro del término de diez días para ser reducido a prisión. 6584

5-339

RUIZ GARCIA, Agustín; de treinta y un años de edad, hijo de Ramón y de María, jornalero, natural de Lorca (Murcia); domiciliado últimamente en Posadas; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a reducirse a prisión, decretada en sumario número 57 de 1919; con apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 6496

5-340

SACO MARQUEZ, Francisco; vecino de Córdoba; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hace. 6593 bis.

5-341

SACO MARQUEZ, Francisco, y Osuna Andrés; domiciliados últimamente en Córdoba y procesados en sumario que se les sigue por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 6241

5-342

SALGADO, sin segundo apellido, Ramón; (a) Mastrofas; hijo de Jesusa, natural de Pontevedra, soltero, cantero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por robo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Redondela para constituirse en prisión provisional, decretada por la Audiencia Provincial en causa número 2 de 1918. 6135

5-343

SALMERON SANCHEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Granada, de estado soltero, profesión betunero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Granada, calle de San Isidro, número 19; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a ser requerido para reclamar su partida de bautismo e ingresar en prisión, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 6173

5-344

SANCHEZ MACIAS, Francisco; hijo de Francisco y Josefa, natural de Málaga, de estado soltero, profesión dibujante, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de Lubet, número 5; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 6316

5-345

SANCHEZ MARFIL, Salvador; domiciliado últimamente en Elda; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 6407

5-346

SANCHEZ YEBENES, Aurelia; hija de José María y Vicenta, natural de Ciudad Real, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, número 92, principal número 13; procesada por hurto, en la causa bajo el número 1.355 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 6538

5-347

SANJURJO BOVEDA, José; natural de Sereu, soltero, jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Sereu; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lugo. 5995

5-348

SANTISIMA TRINIDAD, Manuel de la; hijo de padres desconocidos, natural de Fuengirola (Málaga), de estado casado, profesión mariner, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de Rutilio, número 2; procesado por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 6317

5-349

SANTOS CRUZ, Juan; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 6237

5-350

SANTOS CRUCES, Juan, de treinta y cuatro años, mariner; domiciliado en Sevilla, calle de Cetina, número 6, accidentalmente, vecino de Cádiz, en la calle del Obispo Urquinaona, número 21, casado con una tal Manuela; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, calle del Almirante Apodaca, número 2; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar. 6498

5-351

SANZ FERRANDO, Enrique; natural de Valencia, de treinta y seis años de edad, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Murcia, camino de Alcantarilla; procesado en causa número 3 de 1918 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 3 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 6123

5-352

SELILLAS, José; domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de San Juan, número 113, primero primera; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haberse decretado su prisión. 6311

5-353

SETIEN, Pilar; de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años, estatura

baja, buen color; domiciliada últimamente Santander, lugar de Monte; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, o en la Cárcel del partido, para constituirse en prisión. 6483

5-354

SEVILA DOMENECH, Fernando; de treinta años, hijo de José y María, natural y vecino de Alicante; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Enriqueta Ortega, número 19; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde. 6404

5-355

SILVA CAMPO, Antonio (a) *Requemado*; de cuarenta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Carmen, casado con Teresa Montes, natural y vecino de Azuaga, partido de Llerena, tratante; domiciliado accidentalmente en Portugal; procesado en causa número 168 del año de 1918, que se sigue por robo de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Olivenza a ampliar su declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 6126

5-356

SILVA SANTOS, Manuel de; hijo de Domingo y de Rosa, natural de Amayo (Oporto), de estado casado, profesión cantero, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria para notificarle el auto de conclusión; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6017

5-357

SILLER MUNOZ, Salustiano; de veintisiete años, hijo de Salustiano y María, soltero, natural y vecino de Priego; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. 6593

5-358

SIRVENT COMAS, Antonia; natural de Ripoll (Gerona), hija de Antonio y de Rosa, de estado casada, profesión sus labores, de cincuenta y cinco años, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo canoso, ojos claros, nariz regular y color bueno; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 4, piso cuarto; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del señor Argote. 6261

5-359

SORIBELLA FUSTER, Vicente; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde. 6401

5-360

SUAREZ BUJIA, Marcelino (a) *Marcelo*; de diez y siete años, hijo de José y de Manuela, de oficio jornalero, soltero, natural y vecino de Mabegondo, Ayuntamiento de Abegondo, partido de Betanzos, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, nariz y boca regulares, color trigueno; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juez de instrucción de Betanzos dentro del término de ocho días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 6236

5-361

SUAREZ GABARRE, Manuel (a) *Pinche*; de unos diez y ocho a veinticuatro años de edad, soltero, gitan, hijo de Francisco y de Josefa, de estatura regular, moreno, delgado, viste traje claro como de drill y viaja con el padre y dos hermanos llamados José y Benito, de unos treinta y veintiséis años, respectivamente; procesado por el Juzgado de Ponferrada por el delito de homicidio en el sumario número 53 de 1919; comparecerá en la sala audiencia del mismo, sita en la plaza de la Constitución, número 3, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento, indagarle y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 6478

5-362

TEIXIDOR o TEJEDOR, Mignel; de estado soltero, profesión chauffeur, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle Panisars, 22, interior (Sans); procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Duran. 6195

5-363

TINCO BARCELO, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntaner, 1, tercero primera; procesado por hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto del cumplimiento de la condena, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio que hubiere lugar. 6574

5-364

TORRES GONZALEZ, Juan; natural de Vilches, de estado soltero, profesión jornalero, de doce años; domiciliado últimamente en Córdoba y Vilches; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera. 5965

5-365

TOULET PEREZ, Francisco (a) *Valenciano*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto de sacos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería a prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6023

5-366

Un sujeto conocido por *el Mellado*; domiciliado últimamente en Alicante; pro-

cesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser recucido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

5966

5-367

VALLADARES COBAS, Antonio; hijo de Antonio y de Justina Rosa, natural de Baños, Oporto (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Biade (Vigo); procesado por hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy a constituirse en prisión.

6375

5-368

VALLS RAMIREZ, Ramiro; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 325, segundo segunda; procesado por estafa (sumario número 197 de 1916); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6587

5-369

VAN GELDER, Johan; hijo de Eli y de Johanna, natural de Holanda, estado soltero, profesión fogonero, de veintiséis años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao.

6630

5-370

VARA, Rosa; hija de Karl y de Columba, natural de Hungría, de estado casada, profesión sus labores, de diez y nueve años, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos negros, nariz pequeña, morena, viste de húngara y desastrosamente; domiciliada últimamente en el Paseo de las Delicias, solar; procesada por hurto en causa número 119 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaria de D. Rafael López de Pando.

6097

5-371

VARELA HORTAS, Dolores; de sesenta y cuatro años, hija de Pedro y de Ramona, viuda, asistenta y vecina que fué de La Coruña, ignorándose su actual paradero; procesada en sumario sobre hurto de prendas de ropa a Irene Velasco y otras; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña dentro del término de ocho días, con objeto de ser indagada y reducida a prisión.

6635

5-372

VARGAS HERNANDEZ, José (a) Mahoma; cuyas demás circunstancias de filiación se ignoran; domiciliada últimamente en Valencia; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6158

5-373

VAZQUEZ VARGAS, Josefa, y Mendoza Vázquez, José; domiciliados últi-

mente en Aranda de Duero; procesados por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juez de instrucción de Aranda de Duero, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, serán declarados rebeldes.

6194

5-374

VAZQUEZ PARGA, José; de veinte años, hijo de Antonio y de Josefa, soltero, camarero, natural y vecino de Begonte, partido judicial de Villalba, provincia de Lugo; procesado en sumario sobre estafa de una bicicleta a Antonio Rodríguez Alvarez; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser recucido a prisión.

6510

5-375

VELASCO LOPEZ, Silvestre; natural de Madrid, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, hijo de Evaristo y de Casilda; domiciliado últimamente en Obregon; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de esta Corte.

6608

5-376

VENTO DE SILVA, Quintín; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Oporto, de estado casado, profesión cantero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para notificarle el auto de concusión de sumario y llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6016

5-377

VILA, Francisco (a) el Niño del lunar; de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Torreblanca; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Magdalena, de Sevilla, apercibido de ser declarado rebelde.

6558

5-378

VILLARROEL GARMILLA, José; hijo de Segundo y de Dolores, natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Felipe, 9, segundo; procesado por estafa; comparecerá en término de veinte días ante la Audiencia provincial de Avila con el fin de hacerle saber la petición Fiscal, la conformidad de su defensa y si renuncia o no a la celebración del juicio oral, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6484

5-379

VIVAR PARDO, Alfonso; natural de Quintanadueñas (Burgos), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años, hijo de Lorenzo y de Ana; domiciliado últimamente en el Paseo de las Delicias, número 14, segundo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaria de D. Pedro Taracena.

6543

5-380

ZAPATA, Luis; vecino de Granada, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, a ser constituido en prisión por la referida causa, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

6641

## Juzgados de primera instancia

### AYAMONTE

D. José Cayuso García, Juez de Instrucción de esta ciudad y su Partido.

En virtud de la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y prisión de Manuel Joaquín, de veinticuatro años, natural de Auyón (Portugal), alto, carnes regulares, moreno, cara larga, con hoyuelo en la barba, autor del robo de metálico, prendas y morcillas que al final se expresan, llevado a cabo en la finca denominada San José, al sitio Valdemindianes, de este término, el día 30 de Abril último, y habido que sea lo pongan a disposición de este Juzgado con el referido metálico, prendas y morcillas si le fueran ocupadas.

Al propio tiempo y para que se persone ante este dicho Juzgado a responder de los cargos que le resultan, se le concede el plazo de diez días, contados desde el siguiente a el en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, apercibido que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

#### Metálico, prendas y morcillas robados.

Veinticinco pesetas en monedas de plata sueltas.

Un par de botas finas, de botones, color avellana.

Una chaqueta de lana color canela.

Un pantalón de lana color canela oscuro.

Una camiseta de algodón crudo punto inglés.

Un reloj de níquel con cadena de plata.

Un anillo de señora, de oro.

Un sombrero negro de ala ancha.

Un par de calcetillos blancos.

Un chaleco de pana claro; y

Tres morcillas de tres cuartos de kilo cada una.

Ayamonte, 10 de Mayo de 1919.—El Juez José Cayuso.—El Secretario, José Malicasat. JO—6218

### BARCELONA—UNIVERSIDAD

Se deja sin efecto la requisitoria expedida por este Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta capital, en 28 de Abril último llamando a la procesada Maria del Carmen Ortolá, en méritos de causa criminal sobre malversación de caudales públicos.

Barcelona, 8 de Mayo de 1919.—El Juez Julio Diaz Salas.—El Secretario, Rafael Claveria. JO—6014

### CEBREROS

D. Miguel Pascual González, Juez de instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de edad cerrada, alzada 1,48 metros, de capa pelicana, raza española, careta corrida, con lunar en la parte superior del labio inferior, lunares en los costillares, calzada de la pata izquierda y marcada en este lado con J, y en la derecha el marco de la Sociedad de Seguros La Alianza Agrícola, cuyo semoviente se supone ha sido hurtado del término de Navalperal de Pinares, la cual es propiedad de Sinfonso Herránz, vecino de dicho pueblo; procediéndose así bien a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si en el acto no justifica su legítima adquisición, poniéndoles a disposición de este Juzgado, por estar así acordado en el sumario que se sigue por expresado hecho.

Dado en Cebrenos, a 8 de Mayo de 1919.  
Miguel Pascual González.—El Secretario.  
JO—6048

#### MADRID—PALACIO

En Madrid, a 14 de Abril de 1919; el señor don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguido entre partes, de la una como demandante doña María del Consuelo Alvarez Sobrino y Munguía, viuda, pensionista, vecina de esta Corte, representada por el Procurador D. Félix Castillejo y defendida por el Letrado D. Esteban Angresola, y de la otra, como demandados, D. Pedro de Gracia y Rodríguez, propietario, vecino de Santa Cruz de Mudela, representado por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino y defendido por el Letrado D. Antonio Gotor; doña María del Rosario Laguna y Laguna, soltera, propietaria, vecina de Santa Cruz de Mudela, representada por el Procurador don Luis Soto y Hernández y defendida por el Letrado D. Ignacio Arrillaga, y doña Inés de Gracia Rodríguez, no com. parecida en autos y declarada en rebeldía sobre restitución de acciones del Banco de España y liquidación y pago de sociedad de gananciales.

Fallo, que debo absolver y absuelvo a doña Rosario Laguna y Laguna y a don Pedro y a doña Inés de Gracia y Rodríguez en el concepto en que han sido demandados por doña María del Consuelo Alvarez Sobrino y Munguía, de la demanda por la misma promovida, con imposición de costas a la demandante.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en estrados se publicará por edictos comprensivos del encabezamiento y fallo de esta sentencia que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta Corte, por la rebeldía de la demandada doña Inés de Gracia y Rodríguez, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Suárez.

Y para notificar el encabezamiento y fallo que quedan copiados a la demandada doña Inés de Gracia y Rodríguez, expido el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 16 de Abril de 1919.—El Secretario, P. D. del Dr. Infante, Alejandro Morales.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. JC—112

#### MARTOS

D. José Martínez Cibanto, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares,

den a sus subordinados las órdenes oportunas para que procedan a la busca y ocupación de las tres caballerías que luego se reseñarán, pertenecientes a Faustino Gallego López, vecino de Santiago de Calatrava, y otros, hurtadas en la noche del 9 del actual de un cercado inmediato al cortijo Lomas de Tejero, término de dicha villa, poniéndolas, caso de ser halladas, a disposición de este Juzgado, con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Propia de Faustino Gallego.—Mulo de catorce años, pelo castaño oscuro, con lucero en la frente, bragado, menos de la marca, sin hierro, con dos mataduras en los pechos del ecuentro del palojo de huido, pelos blancos en el costillar derecho, un sobrehueso.

Propia de Santiago Gallego Padillo.—Mulo de siete años, alzada 1,47 metros, pelo castaño, hierro del Fénix a. i., con lunares blancos en los costillares, con el hierro de la Compañía Banco Español de Seguros de Ganados en el anca izquierda C número 3.

Propia de Serafín Ocaña Morales.—Mulo de cinco años, alzada 1,45 metros, capa castaña oscura, cabos negros, bocirrubio y bebe en negro, con el hierro Y número 3 de a Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Martos, a 15 de Mayo de 1919.—José Martínez Cibantos.—El Secretario, Antonio Villar. JO—6443

#### TALavera DE LA REINA

D. Vicente Blanco y Juste, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el pueblo Iglemeta, de este partido judicial, ha sido sustraído un potro de cuatro años, capón, castaño, raza española, con pequeña estrella en la frente y arriñonado por delante pata derecha, con bastante menos de la marca, asegurado en la Compañía "El Fénix Agrícola", de la propiedad de Pablo Urdiales, notándose la sustracción el día 8 del corriente.

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y captura de dicha caballería y detención de sus tenedores ilegítimos, poniendo una y otros a disposición de este Juzgado.

Dado en Talavera de la Reina a 12 de Mayo de 1919.—Vicente Blanco.—El Secretario, José G. Izquierdo. JO—6455

#### UBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal de oficio con el número 24 del año actual, sobre hurto de cinco azadas de las corrientes para las labores del campo, hecho realizado del taller de herrería que en esta ciudad tiene Francisco de la Torre Ortega, la noche del 21 de Febrero último por los niños Antonio Moya Campos, Juan Espajo Medina y Roque Medina Martínez, de estos vecinos, cuyos instrumentos han sido recuperados, no conociéndose quiénes sean dueños de dos de ellos; por lo que, y conforme a lo acordado en el sumario aludido, se anuncia la ocupación de las dos azadas cuyos dueños se desconocen, citando a los que se crean serlo para que en término de quinto día comparezcan en este Juzgado a declarar en el sumario y ofrecerles el procedimiento.

Dado en Ubeda a 30 de Abril de 1919.—Francisco Díaz Plá.—El Secretario. JO—6484

#### VALMASEDA

D. Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de instrucción de esta villa de Valmaseda y su partido.

Por el presente, y en la causa que me hallo instruyendo con el número 87 del presente año sobre muerte del obrero Telesforo Ortega Cilleruelo a consecuencia del accidente ocurrido el día 12 de Abril último en la mina "Peñusco-Mendiola", sita en término de Abanto y Ciérvana, se llama a Francisca Carrascal, domiciliada últimamente en Sestao y cuyo actual paradero se ignora, para que, y como viuda de dicho interfecto, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Valmaseda, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de hacerla el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 100 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valmaseda a 17 de Mayo de 1919.—Luis Felipe Gómez.—Ante mí, Licenciado Jesús Cadenas. JO—6459

#### VILLACARRILLO

D. Manuel Rubiales Mora, Juez de instrucción interino de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 57 del año actual, se instruye sumario por hurto de las caballerías que al final se reseñan, propias de Juan Mañas Muñoz, vecino de esta ciudad, cuyo hecho se realizó la madrugada del día de hoy, del sitio Fuente de las Cepas, de este término, en el que he acordado llamar a los autores del hecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos, y a la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichas caballerías, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

#### Señas de las caballerías.

Una mula alazana, edad quince años, alzada 1,50, raza española, con el hierro de la Compañía de Seguros "La Alianza Agrícola" en la tabla izquierda del cuello; y

Un macho capón, pelo castaño oscuro, edad quince años, alzada 1,52 centímetros, raza española, hierros de la Compañía de Seguros "El Fénix Agrícola" en la pierna izquierda, y en la tabla izquierda del cuello el de la Compañía de Seguros "La Alianza Agrícola".

Dado en Villacarrillo a 9 de Mayo de 1919.—Manuel Rubiales. JO—6287

#### Jurisdicción de Guerra

#### HUESCA

D. Cristóbal Ruiz del Toro, Teniente coronel de Infantería, con destino en el Depósito de la zona de Reclutamiento y Reserva de Huesca, número 34, Juez instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho, mediante el cual, se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia al cabo y carabineros de la Comandancia de esta provincia, Luis Gadea Grimalt, Tomás García Martín, Félix

Ducasa Bardafé, Joaquín Calvo Serena y Francisco Martínez Contreras.

En el día 5 de Enero último, y con motivo del auxilio prestado por los citados cabo y carabineros a cinco personas que fueron sorprendidas por un temporal de nieve en el camino de Cotefablo, que conduce al valle de Broto; en cumplimiento de lo prevenido del artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en la calle del Alcoraz, número 5, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Huesca, a 14 de Abril de 1919.—  
Cristóbal Ruiz. JG—1710

#### MADRID

D. José Alba Abad, Comandante de Infantería, Juez permanente de la Capitanía General de la primera región e Instructor del expediente que a instancia del Celador del material de Ingenieros D. Indalecio Centeno Díaz, se sigue para acreditar el derecho que pudiera corresponderle a ingresar en la Orden civil de Beneficencia, por la presente se hace saber que el 18 del pasado Noviembre, en el Aeródromo denominado Cuatro Vientos, habiéndose prendido fuego Inés de la Orden, sirviente del Capitán de Caballería don Angel Martínez Baños, salió a la calle, siendo pasto de las llamas, en cuyo momento el Celador D. Indalecio Centeno Díaz la auxilió logrando sumergirla en una charca próxima, no sin recibir quemaduras en ambas manos como consecuencia de la ayuda prestada. Por la presente, cualquier persona que desee presentar reclamación en pro o en contra de lo solicitado por el Sr. Centeno, y que contribuyera al mejor esclarecimiento del hecho, podrá efectuarlo durante los treinta días siguientes a la publicación de este escrito en la GACETA DE MADRID o *Boletín* de la provincia de Madrid, en el Juzgado a cargo de dicho Jefe, sito en la calle de Valverde, número 44, de doce a trece y treinta.—Madrid, 19 de Abril de 1919.—José Alba. JG—1722

#### Jurisdicción de Marina

#### CORUNA

D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que el día 28 de Marzo último fué hallada en la mar, frente a los bajos del Pedrido, una boya o flotador de cobre de medio metro de diámetro interior, por 89 centímetros de diámetro exterior, teniendo de altura diez y nueve centímetros, tiene dos abrazaderas de bronce y dos asas del mismo metal, en uno de sus costados tiene una pequeña plancha de bronce, que dice: "Franklin life. Buoy bath, Yron Works. Makers. Bath Me. V. S. A.", el peso aproximado es de sesenta kilos.

Dicho flotador fué hallado por los tripulantes de la lancha *Dulia*, Angel Vázquez y Antonio Rocha.

Lo que se hace público para que las personas que se crean con derecho al hallazgo de referencia, hagan su reclamación en este Juzgado especial de Marina, con los documentos que acrediten su derecho, en la inteligencia que de no efectuarlo en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha, será entregado el hallazgo a sus halladores.

Y para que conste, expido el presente en La Coruña, a 23 de Abril de 1919.—  
José Faura. JM—1688

D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que el día 11 de Marzo último fué hallada en la mar, por el patrón y tripulantes del vapor de pesca *Diana*, y a diez millas al NO. del faro de Hércules, una boya de hierro, cuyas dimensiones son las siguientes:

Generatriz cono, 1,36 metros.  
Diámetro base menor cono, 0,63 metros.  
Idem id. mayor, 1,33 metros.  
Idem esfera, 1,42 metros.  
Marca en la estera, 431.  
Peso, 440 kilogramos.

Valor aproximado, 1.000 pesetas.  
Dicha boya se halla depositada en uno de los galpones de la Junta de Obras en este puerto, y las personas que se crean con derecho al referido hallazgo, pueden hacer su reclamación ante el que suscribe, con los documentos que acrediten su derecho, para lo cual se concede un plazo de un mes, a contar de la fecha, en la inteligencia de que si no lo efectúan en el indicado plazo, será entregado el hallazgo a sus halladores.

Y para que conste, expido el presente en La Coruña, a 21 de Abril de 1919.—  
José Faura. JM—1686

#### FERROL

D. Antonio Vázquez Permut, Capitán de Fragata de la Armada y Comandante de esta provincia marítima.

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente de expropiación forzosa de varias fincas de la villa de la Graña, situadas entre el astillero de Vila, la cantera del Vispón, el camino de San Felipe y el mar, y no habiéndose personado hasta hoy en dicho expediente los propietarios legales de las fincas que a continuación se detallan, por medio del presente se llama a la persona o personas que se consideren dueñas de dichas fincas, para que en el plazo de cincuenta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia o en la GACETA DE MADRID, comparezcan en esta Comandancia para, con referencia al Registro de la Propiedad o al padrón de riqueza, justificar dicho extremo, advirtiéndoles que, de no hacerlo, serán representadas por el Ministerio Fiscal.

#### Finca primera.

Un trozo de terreno de ribazo, de 169 centiáreas, que formaba parte de un terreno de seis ferrados en el sitio del Vispón, que se halla atravesado por el camino de San Felipe, y linda: N., con D. Manuel Graña; S., con la ribera mar; E., con don Pedro de la Calleja, y O., con D. Manuel Graña.

#### Finca segunda.

Medio ferrado largo de terreno labradío,

que linda: N., con terreno adquirido recientemente por la Marina; S., José Vello; E., el mar, y O., camino de San Felipe.

#### Finca tercera.

Un trozo de tierra a labradío situada en el sitio del Vispón, cuya cabida será de poco más o menos de medio ferrado, siendo sus límites: N., Sebastián Losada; Sur, Juan Linos; E., el mar, y O., camino de San Felipe.

#### Finca cuarta.

Un ferrado y 277 milésimas de terreno a monte, situado en el sitio del Vispón, y linda: N., Andrés Rodríguez; S., el mismo Rodríguez; E., el mar, y O., camino de San Felipe.

#### Finca quinta.

Un quinto de ferrado de tierra labradío en el sitio de Camposanto de abajo, que linda: N. y E., ribera del mar; S., Manuel Graña, y O., camino de San Felipe.

#### Finca sexta.

Un quinto de ferrado, próximamente, de terreno baldío y labradío, en el lugar de Reverero, que linda: N., con el camino de San Felipe; S. y O., ribera del mar, y E., con una escalera de bajada al mar.

#### Finca séptima.

Dos ferrados con 641 milésimas de terreno a labradío en el sitio del Vispón. Linda: N., José Goña; S., D. Pedro de la Calleja; E., el mar, y O., camino de San Felipe.

#### Finca octava.

Un ferrado de terreno a monte en el sitio del Vispón. Linda: N., D. Pedro de la Calleja; S., Constantino Sánchez; E., el mar, y O., el camino de San Felipe.

Ferrol, 26 de Abril de 1919.—Antonio Vázquez. JM—1819

#### GIJON

D. Luis Terry Vienne, Capitán de corbeta de la Armada.

Hace saber: Que instruyéndose causa en este Juzgado de Marina, en averiguación de la pérdida del vapor *Gijónés*, de la matrícula de este puerto, que salió desde Sfax con rumbo al puerto de Alicante, del 30 de Noviembre al 1.º de Diciembre del año último; e ignorándose la suerte que pudiera haber corrido el referido buque y personas que componían su dotación, se hace público, para que las personas de la familia de la dotación del referido vapor *Gijónés* se presenten en este Juzgado, o se dirijan al mismo, dando cuenta de sus habituales residencias, al objeto de practicar diligencias muy interesantes para las referidas familias.

Gijón, 1.º de Mayo de 1919.—Luis Terry. JM—1850

#### MARIN

D. Ramón Pardo y Puro, Capitán de Corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al inscripto Ezequiel de los Santos Aldao, natural de Marín y vecino de Cantoarena (Marín), hijo de Laureano y Carolina, de diez y nueve años de edad, soltero, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en esta Comandancia del trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que, para la declaración de prófugos e imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo contra el mismo, en

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915, y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Marín, 30 de Abril de 1919. — El Juez instructor, Ramón Pardo.—El Secretario, José Brage. JM—1995

D. Ramón Pardo y Puro, Capitán de corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al inscripto Manuel Sanmartín Barcia, natural y vecino de Santomé (Marín), provincia de Pontevedra, hijo de Benito y Josefa, de diez y nueve años de edad, soltero, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que, para la declaración de prófugos e imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Marín, 30 de Abril de 1919. — El Juez instructor, Ramón Pardo.—El Secretario, José Brage. JM—1994

D. Ramón Pardo y Puro, Capitán de corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al inscripto José Piñeiro García, natural de Ardán, vecino de Casás (Marín), provincia de Pontevedra, hijo de Antonio y Amalia, de diez y nueve años de edad, soltero, cuyas señas y paradero se ignoran, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que, para la declaración de prófugos e imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Marín, 30 de Abril de 1919. — El Juez instructor, Ramón Pardo.—El Secretario, José Brage. JM—1993

D. Ramón Pardo y Puro, Capitán de corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Perfecto González Ponsada, natural de Santomé y vecino de Agüete (Pontevedra), hijo de Serafín y de Carmen, de diez y nueve años de edad, soltero, para que en el plazo de sesenta

días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en esta Comandancia del Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que, para la declaración de prófugos e imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Marín, 5 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Ramón Pardo.—El Secretario, José Brage. JM—1987

D. Ramón Pardo y Puro, Capitán de corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al inscripto José Molde; Enterra, natural y vecino de Cela (Pontevedra), hijo de Juan y Dolores, de diez y nueve años de edad, soltero, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en esta Comandancia del Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que, para la declaración de prófugos e imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Marín, 5 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Ramón Pardo.—El Secretario, José Brage. JM—1986

D. Ramón Pardo y Puro, Capitán de corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al inscripto Manuel Garrido Arca, natural de Marín y vecino del mismo, hijo de Antonio y Juana, de diez y nueve años de edad, soltero, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en esta Comandancia de Trozo, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que, para la declaración de prófugos e imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Marín, 30 de Abril de 1919. — El Juez instructor, Ramón Pardo.—El Secretario, José Brage. JM—1987

D. Ramón Pardo y Puro, Capitán de corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al inscripto José Rodríguez Arrufana, natural y vecino de Marín, hijo de José Francisco y Perfecta, de diez y nueve años de edad, soltero, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto se presente en esta Comandancia del Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que, para la declaración de prófugos e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915, y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Marín, 1 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Ramón Pardo.—El Secretario, José Brage. JM—1996

D. Ramón Pardo y Puro, Capitán de corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al inscripto Antonio Carballo Vores, natural de Santomé y vecino de Loira (Marín), hijo de Antonio y Peregrina, de diez y nueve años de edad, soltero, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en esta Comandancia del Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que, para la declaración de prófugos e imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Marín, 30 de Abril de 1919. — El Juez instructor, Ramón Pardo.—El Secretario, José Brage. JM—1859

D. Ramón Pardo y Puro, Capitán de corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Antonio Crespo de Pazo, natural de Santomé y vecino del Campo (Marín), hijo de Benito y Rosario, de diez y nueve años de edad, soltero, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en esta Comandancia del Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que, para la declaración de prófugos e imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Marín, 30 de Abril de 1919. — El Juez instructor, Ramón Pardo.—El Secretario, José Brage. JM—1858

D. Ramón Pardo y Puro, Capitán de corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al inscripto Antonio Díaz Puga, natural de Marín y vecino del mismo, hijo de Santiago y de Dolores, de diez y nueve años de edad, soltero, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en esta Comandancia del Trozo, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que, para la declaración de prófugos e imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Marín, 30 de Abril de 1919. — El Juez instructor, Ramón Pardo.—El Secretario, José Bruga. JM—1861

D. Ramón Pardo y Puro, Capitán de corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al inscripto Manuel Osakche López, natural de Marín y vecino de Pontevedra, hijo de José María e Ignacia, de diez y nueve años de edad, soltero, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en esta Comandancia del Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que, para la declaración de prófugos e imposición de responsabilidades, me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915, y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Marín, 30 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Ramón Pardo.—El Secretario, José Bruga. JM—1731

#### PUERTO DE SANTA MARIA

D. Pedro de Castro Naranjo, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante militar de Marina de este distrito con carácter interino y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que en la mañana del 10 de Febrero último, hallándose Manuel Arjona Sánchez en unión de José Granado, vecinos de Rota, a la puerta de su casa, vieron flotar en el agua un bote que arrastra el mar sobre las piedras del sitio denominado Puntal, y arrojándose a aquélla salvaron dicha embarcación, que estaba pintada de blanco por fuera y de minio por dentro, teniendo un letrero incomprendible que decía: número 4, trece personas, sin ninguna otra señal, teniendo los enjaretados de madera y siendo sus dimensiones: eslora, 7,75 metros; manga, 1,80, y puntal, 0,70, y tiene una bota de cáñamo de unas tres brazas.

Las personas que se crean dueñas del bote de autos, se presentarán en este Juzgado dentro del término de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con los documentos

necesarios que acrediten su derecho, apercibidos que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Puerto de Santa María, 19 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Pedro de Castro.—El Secretario, Francisco Arévalo.

JM—1726

#### SAN FELIU DE GUIXOLS

D. Juan Ferrándiz y Boado, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de San Felíu de Guixols, Juez instructor de una causa por delito de ejercicio de la pesca con dinamita y desasato a un Delegado de la Autoridad de Marina.

Por la presente cito, llamo y emplazo al paisano Juan Albertí Ferrer (a) *Jean Petit*, hijo de Antonio y María, natural de San Felíu de Guixols, de treinta y dos años de edad, casado, de profesión taponero, domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, número 32, de esta ciudad, procesado por delito de ejercer la pesca con dinamita, para que se presente en este Juzgado de Marina en el término de quince días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Diario Oficial* de esta provincia, y que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

San Felíu de Guixols, 29 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Juan Ferrándiz. JM—1884

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Emilio Aniaga Adán, Teniente de Navío, Juez instructor de la causa número 5 de 1919 instruida con motivo de la desaparición o desembarque del pasajero de tercera clase del vapor *Reina Victoria Eugenia* Amelio González Alvarez.

Hago saber: Que por el presente se cita a Amelio González Alvarez, natural de Oviedo, provincia de Oviedo, con residencia habitual en Buenos Aires, al cual le fué expedido por el Consulado de Espartería o desembarque del pasajero número 11487, en 4 de Diciembre próximo pasado, tomando billete en el viaje que emprendió el vapor *Reina Victoria Eugenia* en 6 del mismo mes, y desapareciendo de a bordo en Montevideo en la noche del 7 al 8 siguientes, con el fin de que se presente a las Autoridades del punto de su residencia o interesarse den noticia a este Juzgado de su domicilio, o en defecto de dicho individuo, a cualquier persona que sepa el paradero actual de Amelio González, para los mismos fines.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Emilio Aniaga.

JM—1763

#### SANGENJO

D. José Martínez Panceira, Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor en expediente que para declaración de prófugo me hallo instruyendo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Ramón Gómez Rosales, folio 58 del Trozo de Sangenjo, de veinte años de edad, hijo de Juan y de Rosa, natural y vecino de Sanceira, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado a responder de los cargos que le resulten en expediente que para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marina de la Armada y el 45 de

las instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, para su conducción y presentación en este Juzgado.

Sangenjo, 16 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Martínez.—El Secretario, Andrés Rivas. JM—1742

D. José Martínez Panceira, Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor en expediente que para declaración de prófugo me hallo instruyendo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Francisco Iglesias Romay, folio 77 del Trozo de Sangenjo, de veinte años de edad, hijo de Juan y de Juana, natural y vecino de Combarro, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado a responder de los cargos que le resulten en expediente que para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marina de la Armada y el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, para su conducción y presentación en este Juzgado.

Sangenjo, 26 de Abril de 1919.—El Juez instructor, José Martínez.—El Secretario, Andrés Rivas. JM—1891

#### VALLADOLID

D. Ramón de Meer y Pardo, Alférez del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, Juez instructor del expediente seguido contra el recluta destinado a este Cuerpo Eusebio de Castro Zapatero, por haber faltado a concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado recluta, natural de Medina del Campo, provincia de Valladolid, es hijo de Pedro y de Ciriaca, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio bracero, estatura 1,642 metros, color bueno pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna; para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Valladolid, comparezca en este Juzgado militar, que tiene su residencia en el Cuartel del Conde Anáurez, en esta plaza, para que responda a los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo instruyo por haber faltado a concentración, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía caso de no comparecer en dicho plazo, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura del citado individuo, siendo conducido, caso de ser habido, a esta plaza y a su disposición, con las seguridades convenientes, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Valladolid, 9 de Abril de 1919.—Ramón de Meer y Pardo. JM—1779

D. Ramón de Meer y Pardo, Alférez del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, Juez instructor del expediente seguido contra el recluta destinado a este Cuerpo Pablo Marcos García, por haber faltado a concentración.

Por la presente requiritoria cito, llamo y emplazo al mencionado recluta, natural de Villaverde de Medina, provincia de Valladolid, es hijo de Hilario y de Petra, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio bracero, estatura 1,612 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna; para que en término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Valladolid, comparezca en este Juzgado militar, que tiene su residencia en el Cuartel del Conde Ansúrez, en esta plaza, para que responda a los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo instruyo por haber faltado a concentración, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía caso de no comparecer en dicho plazo, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura del citado individuo, siendo conducido, caso de ser habido, a esta plaza y a mi disposición, con las seguridades convenientes, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Valladolid, 15 de Abril de 1919.—Ramón de Meer y Pardo. JM—1797

#### VIGO

D. Joaquín Jáudenes Bárcena, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor del expediente de hallazgo en el mar de diez y ocho barriles de vino, realizado por los tripulantes de los vapores de pesca *Weyler número 3 y Tres Hermanos*.

Hago saber: Que navegando dichos buques a unas ocho millas al Suroeste de las Islas Cíes, en 23 de Enero último, encontraron los efectos siguientes: Siete pipas de vino de 460 litros cada una, cinco medias pipas de idem con un contenido cada una de 230 litros, cinco cuartas pipas de 115 litros cada una y un bocoy de 650 litros; algunos de dichos envases tienen la siguiente marca: M. E. London.

Las personas que se consideren dueños de los referidos efectos, deben de comparecer en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Diario Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante este Juzgado, sito en la Capitanía del puerto de Vigo, con los documentos que acrediten ser dueños, pues de otra manera se entregará a los halladores, previo los trámites legales.

Vigo, 30 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—1901

#### VILLAGARCIA

D. Antonio García de los Reyes, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo Juan A. Oliveira Bóveda, hijo de Francisco y de Josefa, de veinte años de edad, soltero, natural y vecino de Villajuán (Villagarcía).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que se presente

en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder de los cargos que le resulten en el mencionado expediente que me hallo instruyendo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y en el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a su busca y captura del referido individuo para su presentación en este Juzgado.

Villagarcía, 26 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Antonio García.

JM—1915

D. Antonio García de los Reyes, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo Manuel Ordóñez Lojo, hijo de Manuel y de Josefa, de veinte años de edad, soltero, natural y vecino de Rianjo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder de los cargos que le resulten en el mencionado expediente que me hallo instruyendo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y en el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a su busca y captura del referido individuo para su presentación en este Juzgado.

Villagarcía, 15 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Antonio García.

JM—1785